



Habrà reforma para que miembros de la Corte sean elegidos por ciudadanos: Mier

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Morena impulsará una reforma al Poder Judicial que incluya elegir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mediante voto ciudadano, anunciaron ayer el coordinador de los diputados guindas Ignacio Mier y el presidente del Senado, Alejandro Armenta, lo que de inmediato fue descalificado por el PAN. “Es un disparate”, resaltó Santiago Creel, quien además señaló que una elección cuesta alrededor de 5 o 6 mil millones de pesos.

El presidente de la Cámara de Diputados agregó que cuando se elige a alguien, quienes tienen el poder de hacer un despliegue territorial son los partidos políticos, por lo

que una propuesta como la del jefe del Ejecutivo federal y Morena necesariamente politizaría el proceso, como se hizo con la revocación de mandato o con la consulta sobre los ex presidentes.

Creel se preguntó sobre cuál sería la plataforma de campaña de estos candidatos, quién los financiaría y quién pagaría esa elección, tras celebrar el fallo de la SCJN que invalidó la primera parte del *plan B* de la reforma electoral.

La resolución del tribunal defiende la libertad del legislador de votar con conocimiento, pues cómo podría deliberar y sufragar sobre algo que no conoce, como ocurrió con la aprobación de esas leyes, puntualizó el panista.

En conferencia de prensa, el diputado Ignacio Mier mencionó que la función de la Corte es interpretar

la Constitución y en el caso de la primera parte del *plan B*, no hizo una revisión de su constitucionalidad, sino que falló con base en el procedimiento de otro poder.

Para que haya plena división de poderes y no sólo el de los jueces, los ministros debe ser elegidos por la ciudadanía, añadió.

El senador Alejandro Armenta (Morena) recordó que en el anterior periodo ordinario de sesiones presentó una iniciativa para reformar el Poder Judicial, ya que no está acotado y presenta problemas de falta de transparencia en el manejo de recursos públicos. En la propuesta se incluye la de elegir a los ministros democráticamente.

Dijo respetar la resolución de la Corte sobre la primera parte del *plan B*, “pero no la compartimos”, porque se extralimitó y excedió.